



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Aprobación inicial del reglamento para el
uso del edificio de usos múltiples Las Escuelas*

En sesión del Pleno de la corporación, de fecha 25 de febrero de 2025, se adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del reglamento de uso del edificio de usos múltiples Las Escuelas.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del ayuntamiento <http://buniel.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

En Buniel, a 26 de febrero de 2025.

El alcalde,
Jesús Díez Monzón